



ACTA N° 50-2019, SESION ORDINARIA N° 31-2019
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde.
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria*.
Cintya Solano Quirós-Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz*
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
- II. Atención al Publico
- III. Asuntos de la Alcaldía Municipal.
- IV. Correspondencia.
- V. Informe de Comisión.
- VI. Mociones.



Municipalidad de Guácimo

098



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO N° I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós somete a revisión el **Acta N. ° 49-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 30-2019**, celebrada el día **26 de julio 2019**, resultando:

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Revisaremos el acta anterior, si algún regidor quiere decir algo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Eladio: Buenas tardes, compañeros y compañeras, y al público presente. Bueno primero que todo que quede en acta lo siguiente. Bueno un acta que no se si votaron o no, porque a como concluyó la sesión no sé si amerita votar o no, en el sentido que prácticamente todos los regidores nos retiramos debido a razones que no están bien claras ahí, inclusive los regidores suplentes no quisieron asumir en la sesión, tuvo que concluir obligatoriamente, y no es simplemente porque nos retiramos la mayoría de regidores que la sesión se cerró, sino que también los regidores suplentes no asumieron que eso fue revocado por una decisión de presidencia.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Quiero dar mi opinión, si en esta sesión asistimos porque esa una sesión ordinaria, ni siquiera se nos tomó en cuenta el pago, nos fuimos fue por una decisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno creo que en la parte del Código Municipal esta, yo estoy dispuesto si lo llevan a un proceso administrativo que ellos sean los que encaminen el tema de pago de las dietas. El acuerdo municipal no está, pero si hay dudas, yo lo someto a votación y si no lo aprueban que se envíe a la Procuraduría General de la Republica. Mi voto positivo a la aprobación del acta, y solicito a la secretaria que haga la consulta a la Procuraduría General de la Republica.

Quedando el acta N° 49-2019, de la sesión Ordinaria N° 30-2019, celebrada el 26-07-2019 resultando: sin aprobar con 6 votos negativos de los Regs. Eladio Retana Fallas, Melvin Jiménez Quirós y Placido López Díaz, y las Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández y Alejandra López Lee; y un voto positivo del Regidor Manrique Mejías Quirós.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Pero la consulta es con el asunto del acta, de todo lo que está en ata. Porque yo le decía a Doña Maritza que también nosotros como regidores mandar a apelación en caso de la dieta de ese día, que todo lo que paso y entonces como dice el compañero el artículo 30, que no se paga cuando se da de origen aquí y que alguien por A o por B alguien suple, pero cuando es un caso es mejor mandarlo a preguntar a ver que dicen ellos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: se manda a Procuraduría y el proceso administrativo a ver qué pasa, que se dé la consulta del acta para la Procuraduría General de la Republica.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Enviar la consulta a la procuraduría General de la Republica y al Tribunal Contencioso administrativo con respecto a que si el acta de dicha sesión debe de ser aprobada conforme sucedió en la sesión ordinaria N° 30-2019 celebrada el del día 26 de julio la cual se presenta en tiempo y forma, ya que los regidores propietarios se retiran de la sesión antes de que



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 03.

finalice y los regidores suplentes se les insta a subir a suplir a los regidores propietarios que se retiraron por motivos de que no estaban conformes como avanza la sesión dirigida por el Presidente Municipal, la cual se menciona en el dicha acta y que no se le cancelo la dieta correspondiente a ese día basado en el artículo N° 30 del Código Municipal, por lo que según la situación presentada en la sesión, votaron negativamente la aprobación del acta, los regidores Eladio Retana Fallas, Melvin Jiménez Quirós, Plácido López Díaz y las regidoras Maritza Meoño Hernández, Cynthia Hyman Schatruell y Alejandra López Lee, votando positivamente el regidor Manrique Mejías Quirós. Así mismo, se envía a la Procuraduría General de la Republica consultando si en este caso se debe de realizar el pago correspondiente a los regidores propietarios y suplentes que se retiraron antes de que finalizara la sesión.

(Se envía copia de acta N° 49 de la sesión ordinaria N°30-2019 celebrada el 26-07-2019)

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° II. ATENION AL PÚBLICO.

1. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo La Argentina.

Representado por: Francisco Mendez Rojas.

Asunto a tratar: Sobre camino de la Argentina que esta en muy mal estado.

En uso de la palabra el Sr. Francisco Méndez Rojas-Asociación de Desarrollo de la Argentina dice: Muy buenas tardes, señores y señoras, estamos aquí para tratar un asunto de la Argentina, hemos tenido problemas con un camino, no hace un año eso es desde el 2000, para ver si nos arreglan el camino. Hemos decidido traer nosotros por parte de la comunidad que somos como 2500 personas, pero agradecerles a la Junta Vial, la semana pasada anduvo Don Gerardo y eso nos alegra mucho, esperemos que esta vez sí se logre hacer este proyecto, hemos esperado mucho para eso. Hay alrededores en el distrito de Pocora que no han hecho nada, Dios quiera que logren, pero gracias a Doña Maritza que nos apoyó, Don Gerardo que nos ha ayudado bastante primero que todo por salir adelante con este proyecto que es de mucha importancia para la comunidad, nosotros estamos trabajando duro para lo que es el turismo y una de las fuentes más importantes son las carreteras. Les agradezco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: referente a la carretera, hay un dinero para reparar las carreteras Guácimo, incluyendo La Argentina para la pavimentación de ellas, no es que no se ha hecho nada, se atrasó el proceso pero volvimos a retomar el tema y corrimos a ver ese tema para reanudar ese préstamo para poder así ya no estar más con lo que estamos ahorita que se va arreglar la carretera para que este más transitable pero habría que hacer una inspección para las salidas de agua, revisión de alcantarillas. No es que en Pocora no se ha hecho nada, si nos preocupamos por la Argentina.

En uso de la palabra el Sr. Francisco Méndez Rojas-Asociación de Desarrollo de la Argentina dice: Otra consulta, ahora en el Barrio Paraíso ahí tenemos un problema, las medidas no dan, hay una parte que son 11 metros apenas. Entonces se los dejo a ustedes este tema. Otra cosa que quería decir que tal vez ustedes nos pueden ayudar de mandar la maquinaria a un hueco que tenemos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Eso se va a intervenir.

En uso de la palabra el Sr. Francisco Méndez Rojas-Asociación de Desarrollo de la Argentina dice: Es que tenemos una actividad, una Feria del Agua los días 23, 24, 25, de paso una invitación para todos y participen de las actividades. Muchas gracias.



Municipalidad de Guácimo

100



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 04.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Muy Buenas tardes tengan todos, miembros del consejo municipal, síndicos y público en general sean bienvenidos.

Referente muy breve al tema de la Argentina pase y tuve una reunión en la Argentina. Referente al tema de la carretera si entraba la Argentina, por algunos problemas no se llevó a cabo sin embargo esos son cosas que en Junta Vial tienen que intervenir, no solo la Argentina, sino que todo el Cantón, también esta Iroquois, La Isleta, Colinas, Pueblo Nuevo, entre otros más. Yo creo que por años a todos esos Rio Seco, recuerden que la intervención de eso caminos sucedió en mi ausencia de acá de su servidor y el presidente. Ahora bien dentro de ese camino había millones de lo que es la limpieza, zanjas cortes de agua, y eso es un trabajo que hay que hacerlo pero ahorita en este momento es que también está la posibilidad de un prestamos, como todos los compañeros saben que esto se ha venido manejando de distintas formas con DINADECO, eso ahí no sucedió nada, y sin embargo, en este momento está la posibilidad del prestamos, y ese camino estaba para efectos de intervenirlo. A los que compete es la contra parte de aquí en el cual ellos se aseguran bien con el compañero. Ahí en Barrio Paraíso, yo pienso que ahora se está viendo eso que, en un terreno, si a la persona no le dan fácil, sería contradictorio hacer un proceso del proyecto del pavimento un kilómetro, si vemos hay una parte angosta en el camino. Y en el resto compañeros con los ingenieros es parte de lo mismo esto es sobre calles, pozos de agua, hay una parte que se cerró y yo dije que eso no puede ser posible porque ahí hay unas alcantarillas. De alguna manera se va despacito pero poco a poco se va interviniendo, yo sé que eso es una necesidad de ustedes, pero ese proyecto ya comienza aquí a caminar. Sabemos que nos urgía esa comunidad, bueno por parte mía eso es todo y este Consejo Municipal aquí está a disposición.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo quería aclarar y Doña Maritza lo sabe qué la vez pasada nosotros aprobamos y esto estaba programado para hacerlo, se habló en Junta Vial y nosotros lo habíamos aprobado. Ahora, yo si quiero decir algo, desde hace unos años para acá en este cantón se han acostumbrado a las comunidades hablar solamente con el señor Alcalde sin tomar en cuenta que nosotros los regidores somos los que aprobamos, que también nosotros somos 7 e impulsamos el proceso de este cantón y entonces me parece que cuando van hacer una reunión que no solamente al alcalde deben de invitar en Pocora hay regidores y pienso que no solo deben de llevar al alcalde, él es el administrador de nosotros y también nosotros estamos al frente del cantón y algunos somos de Pocora y podemos estar ahí participando. Yo pido un favor que tomen en cuenta y que les quede claro que somos un grupo de personas que fuimos elegidas por el pueblo y estamos en la mejor condición para servirle al pueblo y en la condición de lo que tenemos que hacer, así que aquí es importante que tomen en cuenta eso. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Buenas tardes, nosotros estamos aquí como regidores y no sé si la gente entiende cuál es el teje y maneje con la relación municipal, porque con lo que afirmo el compañero presidente parece que nosotros aquí en 6 meses con ausencia del alcalde y el presidente, parece que el Consejo Municipal no se ha preocupado por el cantón de Guácimo, ósea que hemos venido aquí a reunirnos a ganarnos la dieta y no estamos pensando en que hacer por Guácimo y como que no hemos tomado acuerdos y ni hemos hecho nada entonces eso a mí me duele porque yo vengo aquí a este concejo y me preocupo para hacer y discutir propuestas por el bien de este cantón porque afirmo que en estos seis meses no toros aquí no hemos hecha nada, entonces para que elegimos Concejo Municipal, si lo que se necesita es un Presidente y un Alcalde y que vayan y se reúnan y hagan las cosas por el Cantón a como parece que se planteó aquí, y esto de los caminos de Pocora por la ruta 32 hacia el sur es un problema que hemos estado discutiendo desde que asumimos como Concejo Municipal y hemos plateado y discutido aquí con Junta Vial si se adquiere más maquinaria, esto no función si se contrata o de préstamo y todo eso lo hemos aprobado aquí en el Concejo Municipal y no es que ahora como volvieron el Presidente y Alcalde entonces si se están haciendo las cosas porque eso es una falsa noticia. Desde que asumimos aquí hemos estado presionando incluso con la Diputada, con el síndico Lidier, para ver cómo se intervienen esas calles de allá arriba Las Colinas, Isleta, Tierra Grande, La Argentina, la que ustedes lo dijeron tiene años de años esperando ser



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 05.

intervenidas como tienen que ser, entonces yo creo no podemos estar diciendo cosas que no son, o que se interpreten de otra forma, porque siendo así para que vengo yo aquí a reuniones como regidor y aprobar cosas a beneficios de las comunidades, para que después digan que en esos meses nosotros no estábamos haciendo nada aquí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno esto no se debe de discutir, pero pasa que no quiere decir que usted este diciendo la verdad, perdón y con el respeto que usted se merece y no se ofenda, pero el que propuso votar para el presupuesto de los millones de colones para arreglar las comunidades fue usted mismo. Entonces no hay que hacer quedar de mentiroso ante las comunidades porque no es así, no es que ustedes no hicieron nada, fue mucho el trabajo que hicieron. Usted aprobó eso y eso quedo en actas, no tengo que venir aquí a pelear ni discutir con usted, por favor respetémonos porque yo nunca dije que ustedes no hicieron nada, si fui claro y dije que el préstamo que está por aprobar casi todas las carreteras Cantón.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Buenas tardes, compañeros, si creo que el esfuerzo que se ha hecho aquí se ha hecho en equipo, hemos trabajado con eso de las calles, y si bien es cierto tiene que ir el alcalde visitar las comunidades, cuantas veces nos hemos dado cuenta las necesidades del cantón, pero si nos hemos dado cuenta de cómo está el cantón. Y lo que hemos hecho lo hemos hecho gracias a todo, lo que hemos hecho lo hemos aprobado, quizás alguno no se ha aprobado pero la mayoría ha sido trabajo en equipo y gracias a ellos el cantón está como está. En estos años que tenemos de estar acá hemos logrado mucho, arreglado muchos caminos todavía unos están en proyección para el préstamo. Quizás las cosas a veces no salen como uno las quiere, todo lo que hicimos lo hicimos con buena intención y ahora es continuar y sacando lo que esta resacado ir acuerdo al presupuesto, a como dijimos anteriormente si no hay dinero no se puede trabajar, si no hay maquinaria, Dios primero este cantón va a prosperar, va a estar mejor y los caminos estarán mejor, esto para la gente de todo el cantón de Guácimo. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: yo solo quiero aclarar un punto, que un día estos regidores trabajo por la comunidad. No sé si pasaron meses y no hicieron nada, pero nosotros no podemos culpar al resto, lo que no hicieron los demás no lo sé, pero este Concejo ha trabajado por un interés de arreglar esas carreteras.

En uso de la palabra el Sr. Francisco Méndez Rojas-Asociación de Desarrollo de la Argentina dice: Buenas tardes tengan todos. Para decirle a Don Gerardo, nosotros sabemos lo que se siente que le digan que no se ha hecho nada, como Asociación de Desarrollo de la Argentina tenemos un montón de proyectos, pero que es lo que sucede si solicitamos para un parque para que se siente la gente, que se dé pero si todo se vuelve en papeleo y no llega a concientizar entonces que la comunidad dice que no hacen nada. A nosotros muchas veces en la Argentina no se ha hecho nada, y fueron a ver los caminos y aquí estamos todavía, desgraciadamente las cosas son difíciles que se concreten y que se den. Nosotros lo que queremos que haya acciones, no hace falta maltratar a la gente, el asunto es que las cosas se hagan y yo personalmente le diría a Don Gerardo que queremos reunirnos con usted porque estamos mal, nosotros ahí estamos La Argentina está llena de necesidades que se ha retrasado por mucho tiempo, si ustedes fueran y vieran las calles, gente que llega como unas cincuenta personas, pero si ocupamos el apoyo de todos ustedes para que ese camino tenga las condiciones para transitar.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Para los compañeros comunicarles que no sé porque los compañeros vienen a decir sobre el tema de que yo llego a las comunidades, para eso estoy soy apagado, entonces estoy para hacer estas actividades, siempre lo he hecho aquí hay compañeros, pero siempre lo he hecho permanentemente. Entonces al final y al cabo voy a la comunidad, siempre y cuando tenga salud paso por ahí y estoy para ustedes, para eso fui electo y para eso me pagan.



Municipalidad de Guácimo

102



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 06.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno yo quiero cerrar el tema, ya ustedes tienen la respuesta, pero si se ha trabajado, a veces nos equivocamos, pero si se ha trabajado duro. Muchas gracias por la visita.

De esta forma se dio por atendido La Asociación de Desarrollo La Argentina.

2. Grupo Organizado: Comité de caminos Calle 5.

Representado por:

Asunto a tratar: Juramentación de los miembros faltantes y a tratar asunto de camino.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Vamos a proceder a juramentar al Comité de Caminos Calle 5, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en reconocer el nombramiento del Comité Caminos Calle 5, y habiéndose presentado los miembros el día de hoy 06-08-2019 para su debida juramentación, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar a los miembros del Comité de Camino Calle 5.**

En uso de la palabra la Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: “Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la constitución y las leyes de la república y cumplir los objetivos de destino, si así lo hiciere los Dios lo ayude y sino él y la patria.

Nombre completo	cedula	Puesto
Gloriana Álvarez Cubero	2-0685-0597	Presidente
Adrián Ureña Navarro	3-0254-0062	Vicepresidente
Ronald Jiménez Masis	7-0120-0024	Tesorero
María Elena Vargas Gómez	6-0207-0894	Fiscal
Evaristo Chavarría Pérez	5-0139-0160	Vocal 1
Flor Vargas López	1-0379-0536	Vocal 2
Jose Vázquez Arce	7-0117-0901	Vocal 3

Quedando debidamente juramentados.

3. Grupo Organizado: Comité de Pro-mejoras Barrio Colonial.

Representado por: Juvenal González P.

Asunto a tratar: Nombramiento y Juramentación del Comité Pro-mejoras Barrio Colonial.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: se procede a reconocer el nombramiento de los integrantes de Comité de desarrollo Pro-mejoras del Barrio Colonial, integrado por las siguientes personas.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer la integración del Comité de Pro-mejoras Barrio Colonial, integrado de la siguiente manera:



Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 07.

Nombre completo	Numero de cedula	Puesto
Juvenal González Porras	5-0123-0999	Presidente
Carlos Cordero Rodríguez	7-0063-0027	Vicepresidente
Loivi Araya Víquez	2 0053 0672	Secretaria
Gonzalo Solano Torres	1-0530-0502	Tesorera
Juan Jose Segura Solano	3-0352-0077	Fiscal
Marcos Vargas Rodríguez	6-0099-1228	Vocal 1
José Eloy Aguilar García	155823342905	Vocal 2
Gladys Chinchilla Azofeifa	7-0065-0738	Fiscal

Quedando debidamente juramentados.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

De esta forma se dio por atendido Comité de Pro-mejoras Barrio Colonial.

4. 5. Grupo Organizado: Vecinos Barrio el Hogar

Representado por: Vecina del Barrio el Hogar

Asunto a tratar: Problema con el agua proveniente desde las alcantarillas en su propiedad.

En uso de la palabra el Sr. Vecino de El Hogar, dice: Buenas tardes a todos, señor alcalde y regidores. Ahí se alcantarillaron unas aguas y lo fácil fue tirarlo a la propiedad de ella, en donde ella tiene cultivos, y esa fue la respuesta que se le dio a ella, de ese paso a desnivel que tiene ella que tiene, la solitud de nosotros es que ojalá que el señor alcalde y ustedes nos hicieran una visita, si es algo complicado están tirando todas esas aguas solo de la calle sino también la de la escuela.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ahí el tema con las aguas, las aguas tienen que venir de este a oeste, al lado izquierda bajando si no me equivoco hay un paso de ferrocarril hay un puente y ese que está ahí que siempre ha estado ahí desde los primeros de la historia. Incluso se alcantarillo hasta de la escuela, al frente también y a la izquierda del ferrocarril. La decisión de eso la tuvieron los ingenieros, no soy yo. O que nos digan cual es la mejor opción para ese problema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Esto no me queda muy claro ¿El terreno suyo es privado?

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El paso del ferrocarril esta abajo, viene bajando y está a la izquierda, eso no lo estamos levantando.

En uso de la palabra la Vecina de El Hogar, dice: Si yo lo entiendo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo conozco ahí, a mí me parece que nosotros deberíamos de ir hacer una re-inspección, y las aguas siempre buscan un cauce. Pienso que es buena una inspección para ver bien el problema, porque las aguas siempre buscan un cauce y los ingenieros deben de saber de eso. Hay que buscar una solución porque si conozco, me gustaría que se solicitara una inspección y yo personalmente voy a ir a ver. Habría que ver si hay una solución que esas aguas vayan por ese cauce, hay que buscar solución porque si no va a seguir con el problema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: yo comparto con Don Eladio, estoy de acuerdo de mandarlo a inspección y Don Eladio se ofrece a ir a ver el problema a ver que se puede hacer, entonces seria tomar un acuerdo para hacer una inspección, y



Municipalidad de Guácimo

104



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 08.

dependiendo el día tal vez Don Eladio nos pueda acompañar para ver el tema y buscar una solución. **Conocida la solicitud el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, interponer sus buenos oficios a fin de que realicen una reinspección en el sitio ubicado en el Hogar de Guácimo donde las aguas vienen de este a oeste, al lado izquierda bajando en donde hay un paso de ferrocarril y hay un puente, de esa manera valoren la situación para su debida resolución. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5. Grupo Organizado: Asociación de Parceleros La Esperanza de Iroquois.

Representado por: Sr. Juan Carlos Rivera Arrieta y la Sra. Maritza Quesada Venegas.

Asunto a tratar: Apertura de calles de Iroquois.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Seguidamente está la Asociación de Parceleros La Esperanza de Iroquois, voy a proceder a leer el documento. "Señores Concejo Municipal, La Asociación de Parceleros la Esperanza de Iroquois, en lucha por tener una vivienda digna, en la comunidad de Barrio La Esperanza de Iroquois, en el Distrito de las Mercedes, le saluda muy cordialmente y la vez queremos comentarle lo siguiente: Según documentos enviado d fecha 09 de octubre del 2018, sobre la aceptación de calles públicas a 12 metros de ancho en las fincas del partido de Limón: A) Veintitrés mil trescientos veintisiete y B) Treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres, según plano catastrado 7-2045789-2018. Solicitamos que se realice la demarcación de dichas calles para poder continuar con la reestructuración de los terrenos y el escriturado con el dueño de la finca, además de los requisitos que solicitan las entidades respectivas, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y Acueductos y Alcantarillados (AyA), para el desarrollo de los proyectos comunales en esta comunidad. Agradecemos toda colaboración para realizar estas gestiones y cualquier duda o consulta estamos a la orden a los teléfonos celular 8826-3389 o al correo electrónico: asociaciondeparceleroslaesperanza@gmail.com" A lo que entiendo es que ellos quieren es que las calles que tienen menos del ancho debido a que no cabe la necesidad con lo de la luz, lo que están solicitando es que se amplíe la carretera, más que todo es la solicitud.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Esa finca hace muchos años en negociación hay una parte que negociamos donde se financia la escritura de cada uno, pero al final no se dio continuación. Pero en el tema de las calles de ese camino en el tema de las medidas tenemos el ingeniero. Para la amplitud de calles si ellos tienen ingenieros y hacen negociación con la gente, ellos van a recibir quince millones por 10 hectáreas ciento cincuenta millones, si fueran veinte trescientos millones, yo diría que ellos son los que tienen que dar el ancho de la calle. Nosotros no vamos a ir pedirles una propiedad porque es privada, es una finca la calle está ahí como paso angosto. Pero empresa esa dice donde tiene que ir, ellos entregan las calles ampliándolas. Nosotros no tenemos dinero a montones, tenemos problemas de ir demarcar donde empieza la carretera y calles que todavía están sin recibir es meternos en propiedad privada.

En uso de la palabra la Sra. Odilie Mendez, dice: El primer problema que hay ahí es que el primer Comité que había y estaba una señora Lidia y después Don Juan, entonces los dueños de las parcelas no quieren correr la cerca para que la calle quede a la medida exacta. Hasta que los parceleros no se pongan de acuerdo ahí van a seguir.



Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 09.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo personalmente lo mando a disposición del señor alcalde, les compete a ellos con los dueños de la propiedad privada de limitar unos requisitos que piden para la declaratoria de la calle pública y decirles los requisitos para una calle pública a como dice la ley con el procedimiento que debe de seguir, en el momento que ustedes cumplan con esos requisitos aquí pasa por el Concejo y se declara calle pública, a como se ha hecho con muchas calles públicas, a como dice la ley. Lo otro es como dice Don Gerardo, no vamos a mandar los ingenieros abrir una calle publica y marcar una calle publica y hacer casi todo el proceso con un terreno que no pertenece a la Municipalidad, la recomendación es decirles que manden una nota a alcaldía y que se digan los requisitos son tales y corren por cuenta del propietario o del que está haciendo el trámite.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No tengo nada que decir, me gustaría que alguno de ustedes proponga porque yo no sé qué respuesta dar.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo diría que solicitar a alcaldía que emita un criterio técnico y que dé respuesta al Comité con respecto a cuál trámite debe seguir legal y técnicamente para que la Municipalidad pueda decir eso como calle pública y continúe con el proceso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Conocida la solicitud se somete a votación, seis votos afirmativos. Yo me abstengo a votación. Por lo tanto,

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, un informe con el fin de que emita un criterio técnico según la ley y que se le dé respuesta a la Asociación de Parceleros La Esperanza de Iroquois de cual es el debido tramite legal o requisitos técnicos que deben de cumplir para lo solicitado.
Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° III. ALCALDÍA MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-985-2019 con fecha de recibido 06-08-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, quien remite la modificación interna N° 06-2019, por un monto de ¢20.820.240.72, para su respectiva aprobación.

Asimismo, se dio lectura a oficio SF-69-2019, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 06-08-19, firmado por la Licda. Rocío Vargas Moya – Coordinadora Área de Servicios Financieros, en el cual presenta la debida justificación de la Modificación Presupuestaria N° 06-2019, dice:

Asunto: Modificación Presupuestaria N° 6-2019

Programa 1: Administración general

Se modifica a solicitud del departamento Gestión del Talento Humano:

Se disminuye de:

Sueldo para cargos fijos	800,000.00
Salario escolar de Auditoria	1,800,000.00



Municipalidad de Guácimo

106



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 10.

En vista de que existe economía de egresos.

Se aumenta

Otras prestaciones a terceras personas	2,600,000.00
--	--------------

Se requiere debido a que las incapacidades han venido aumentando.

Auditoría Interna

Se disminuye de:

Actividades de capacitación	277,000.00
Textiles y vestuario	68,000.00
Útiles y materiales de limpieza	10,000.00
Equipo y programa de computo	345,000.00

En vista de que existe economía de egresos ya que se compró lo que se necesitaba y sobro dinero, además debido a la urgencia de contar con aire acondicionado.

Se aumenta:

Equipo y mobiliario de oficina	700,000.00
--------------------------------	------------

Se requiere para adquirir un aire acondicionado debido a que el actual se encuentra en mal estado y se ha reparado en varias ocasiones.

Programa 2:

Recolección de basura

Se modifica a solicitud del departamento Gestión del Talento Humano:

Se disminuye de:

Restricción al ejercicio liberal de la profesión	500,000.00
--	------------

En vista de que existe economía de egresos

Se aumenta:

Otras prestaciones a terceras personas	500,000.00
--	------------



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 11.

Se requiere debido a que las incapacidades han venido aumentando

Servicio de cementerio

Se modifica a solicitud de la Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales:

Se disminuye de:

Materiales y productos minerales y asfálticos	450,000.00
Materiales y productos plásticos	50,000.00

En vista de que existe economía de egresos

Se aumenta:

Otras construcciones adiciones y mejoras	500,000.00
--	------------

Para la contratación de llave en mano para la elaboración de tapia colindante en el cementerio.

Educativos culturales y deportivos

Se modifica a solicitud de la alcaldía:

Se disminuye de:

Otros útiles, materiales y suministros/ Deportivos	500,000.00
--	------------

Se aumenta la partida de:

Otros servicios de gestión y apoyo/ Deportivos	500,000.00
--	------------

Para darle contenido a la partida para el pago de arbitraje en el proyecto municipal convenio deportivo de cooperación Municipalidad de Guácimo y LDA.

Servicios Sociales y complementarios

Se modifica a solicitud de la encargada del CECI:

Se disminuye de:

Actividades de capacitación	450,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	10,000.00



Municipalidad de Guácimo

108



Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 12.

Se aumenta:

Actividades protocolarias y sociales	450,000.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,000.00

Con el fin de realizar la graduación a los estudiantes que actualmente llevan los cursos, además para la compra de suministros para el funcionamiento del laboratorio.

Se modifica a solicitud de la presidenta del Comité de la Persona Joven de Guácimo.

Se disminuye de:

Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3,400,084.31
--	--------------

Se aumenta:

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	150,000.00
Información	60,000.00
Actividades protocolarias y sociales	1,550,084.31
Textiles y vestuario	1,140,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00

Con el fin de darle contenido a las partidas para poder realizar los proyectos presentados al Consejo de la Persona Joven.

DESARROLLO URBANO

Se modifica a solicitud del departamento Gestión del Talento Humano:

Se disminuye de:

Restricción al ejercicio liberal de la profesión	550,000.00
Seguros	110,156.41

En vista de que existe economía de egresos

Se aumenta:

Otras prestaciones a terceras personas	660,156.41
--	------------

Se requiere debido a que las incapacidades han venido aumentando



Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 13.

Programa 3

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se disminuye de:

Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	11,500,000.00
---	---------------

Se disminuye esta partida debido a que no se realizó el préstamo.

Se aumenta:

Otros Servicios de gestión y apoyo	6,200,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00
Maquinaria y equipo para la producción	5,000,000.00

Se aumenta para reforzar las partidas y para la contratación de una empresa para realizar trabajos en la red vial cantonal. Se modifica según acuerdo tomado por la Juna Vial Cantonal en sesión ordinaria N° 10-2019 celebrada el día 05 de agosto 2019.

Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 14.

MODIFICACION INTERNA N° 6-19

C O D I G O	DESCRIPCION	SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P R E S U P		ACTUAL			DISP
P G S O P S					
1	PROGRAMA. I				
1	Administración General				
0	REMUNERACIONES				
1	REMUNERACIONES BASICAS				
1	Sueldo para cargos fijos	83 621 803,78	800 000,00		82 821 803,78
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
3	PRESTACIONES				
99	Otras prestaciones a terceras personas	452 699,38		2 600 000,00	3 052 699,38
2	Auditoria interna				
0	REMUNERACIONES				
3	INCENTIVOS SALARIALES				
4	Salario escolar	2 818 220,64	1 800 000,00		1 018 220,64
1	SERVICIOS				
7	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
1	Actividades de capacitación	890 320,00	277 000,00		613 320,00



Municipalidad de Guácimo

110





Municipalidad de Guácimo 111



	2		MATERIALES Y SUMINISTROS					
		99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					
		4	Textiles y vestuario	139 000,00	68 000,00			71 000,00
		5	Útiles y materiales de limpieza	10 000,00	10 000,00			0,00
	5		BIENES DURADEROS					
		1	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO					
		4	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		700 000,00		700 000,00
		5	Equipo y programa de computo	345 000,00	345 000,00			0,00
2			PROGRAMA. II					
	2		RECOLECCION DE BASURA					
	0		REMUNERACIONES					
		3	INCENTIVOS SALARIALES					
		2	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	2 890 445,16	500 000,00			2 390 445,16
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
		3	PRESTACIONES					0,00
		99	Otras prestaciones a terceras personas	541 071,97		500 000,00		1 041 071,97
4			SERVICIO DE CEMENTERIO					
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS					
		3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO					
		2	Materiales y productos minerales y asfalticos	450 000,00	450 000,00			0,00
		6	Materiales y productos plasticos	100 000,00	50 000,00			50 000,00



Municipalidad de Guacimo

112



Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 16.

5	BIENES DURADEROS								
2	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS								
99	Otras construcciones adiciones y mejoras		0,00			500 000,00			500 000,00
9	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS								
1	SERVICIOS								
4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO								
99	Otros servicios de gestión y apoyo/ Deportivos		0,00			500 000,00			500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS								
99	Otros útiles, materiales y suministros/ Deportivo		1 000 000,00		500 000,00				500 000,00
10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS								
1	SERVICIOS								
1	ALQUILERES								
2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		0,00			150 000,00			150 000,00
3	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS								
1	Información		150 000,00			60 000,00			210 000,00
7	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO								
1	Actividades de capacitación		3 120 466,67		450 000,00				2 670 466,67
2	Actividades protocolarias y sociales		2 500 000,00			2 000 084,31			4 500 084,31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS								
1	Útiles y materiales de oficina y cómputo		131 666,73			10 000,00			141 666,73
3	Productos de papel, cartón e impresos		482 940,50		10 000,00				472 940,50
4	Textiles y vestuario		310 123,02			1 140 000,00			1 450 123,02
99	Otros útiles, materiales y suministros		141 775,54			500 000,00			641 775,54



Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 17.

	9		CUENTAS ESPECIALES				
		2	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
26			Sumas con destino específico sin asignación	3 400 084,31	3 400 084,31		0,00
	0		DESARROLLO URBANO				
			REMUNERACIONES				
		3	INCENTIVOS SALARIALES				
		2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7 196 457,83	550 000,00		6 646 457,83
	1		SERVICIOS				
		6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
			Seguros	110 156,41	110 156,41		0,00
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		3	PRESTACIONES				
		99	Otras prestaciones a terceras personas	308 216,61	660 156,41		968 373,02
3			Programa III				
	2		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				
		1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				
		1	SERVICIOS				
		4	Servicios de gestión y apoyo				
		99	Otros Servicios de gestión y apoyo	6 500 000,00	6 200 000,00		12 700 000,00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
		6	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	642 900,44	300 000,00		942 900,44
	3		INTERESES Y COMISIONES				
		2	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS				
		6	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas	121 959 643,15	11 500 000,00		110 459 643,15
	5		BIENES DURADEROS				
		1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
		1	Maquinaria y equipo para la producción	4 074 686,82	5 000 000,00		9 074 686,82
			SUMAS QUE SE COMPRUEBAN	244 287 678,96	20 820 240,72	20 820 240,72	244 287 678,96



Municipalidad de Guácimo

114



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 18.

Conocida la modificación Interna N° 06-2019 y su debida justificación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós quien manifiesta los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación N° 06-2019, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2019. Por la suma de ₡20.820.240.72.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio AMG-970-2019 con fecha de recibido 05-08-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, quien remite oficio SIOP-725-2019, firmado por la Ing. Zeidy Portugués Chavarría, con la finalidad de tomar acuerdo para solicitar a la Dirección General de Ingeniería de Transito del MOPT, para que realice los estudios técnicos para ejecutar el proyecto de demarcación vial horizontal antes de la fecha establecida según oficio DVT-DGIT-OR-S-2019-102-A.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle a la Dirección General de Ingeniería de Transito del MOPT, para que realice los estudios técnicos para ejecutar el proyecto de demarcación vial horizontal **antes de la fecha establecida** según oficio DVT-DGIT-OR-S-2019-102-A. Así mismo, se solicita un adendum para que se contemple una sola vía; en la calle ubicada al costado norte de la Municipalidad (del Restaurante "El Barquito" hasta la estación del ferrocarril) se cambió el sentido de la vía a una sola dirección (de Oeste a Este) es decir, de aprobarse esta propuesta los automóviles solo podrán bajar por esta calle.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio AMG-925-2019 con fecha de recibido 19-07-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, quien remite oficio en respuesta del acuerdo N° 17, de la sesión Ordinaria N° 25-19, celebrada el 21 de junio del 2019, referente aguas residuales, se adjunta oficio SIOP-685-2019.

Conocida la respuesta, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Avalar respuesta al acuerdo N° 17, de la sesión ordinaria N° 25-19, celebrada el 21 de junio del 2019, referente a la solicitud presentada por la Sra. Diana Carolina Arias Brenes-vecina de Villafranca solicitando colaboración para poder desaguar las aguas residuales que se empozan en frente de la propiedad. Por tanto, comunicarle a la Sra. Arias Brenes, la respuesta según oficio SIOP-685-2019. El cuál dice;

- Según Ley General de Salud Disposiciones Generales, le adjunto artículos de ley siguientes y copia de estos.
- Artículos 285, 286, 287, 290 y 292.
- Si bien la señora argumenta que los drenajes se han construido y no funcionan ellos mismos deben de contratar un profesional en materia de ingeniería que los asesore.
- El departamento de infraestructura y Obra Pública programa la rehabilitación de las cunetas, mas sin embargo primero se tomará las prevenciones del caso para que los vecinos no depositen las aguas negras y servidas a las mismas. Ya que están son solo para aguas pluviales.



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 19.

- Cabe resaltar que los trabajos aquí descritos quedaran sujetos a la disponibilidad y uso eficiente de los recursos por parte de esta unidad.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Aquí tengo otra respuesta según el oficio SIOP 053-2019, a solicitud de inspección con boleta # 4672, en 50 este de la Escuela El Hogar y frente a Camino código 7-06-0380. Ent: N 248 Colono centro Guácimo hasta Ent: 7-06-027 El Edén le informo lo siguiente:

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Avalar respuesta del SIOP a solicitud de inspección con boleta # 4672, en 50 este de la Escuela El Hogar y frente a Camino código 7-06-0380. Ent: N 248 Colono centro Guácimo hasta Ent: 7-06-027 El Edén, por tanto, comunicarle a la Sra. Gladis Chinchilla Azofeifa- vecina del Hogar de Guácimo, la respuesta mediante el SIOP 053-2019, la cual dice:

- Según visita de campo el día 04 de octubre de 2018, se observa un recorrido de las aguas pluviales sobre la cuneta tipo zanja, (el cual lleva un alcantarillado para mejorar el recorrido de aguas pluviales) a la orilla de la calle que desfogan de forma natural en un paso de desnivel hacia la línea férrea.
- A continuación, le adjunto artículo de la ley General de Caminos Públicos que dice así:

Artículo 20.

Todos los poseedores de bienes raíces, por cualquier título, están obligados a recibir y dejar discurrir dentro de sus predios, las aguas de los caminos cuando así lo determine el desnivel del terreno y, cuando sus fundos estén inmediatos a los desagües de un camino, deberán mantener estos desagües limpios, en perfecto estado de servicio y libres de obstáculos. El Ministerio o las Municipalidades mandarán a ejecutar el trabajo y cobrarán el trabajo más el cincuenta por ciento (50%) de recargo, si esta obligación no se cumpliere. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las Municipalidades deberán coordinar con el Ministerio de Agricultura las medidas de protección de los caminos en los proyectos de nuevos trazados o en los trabajos de conservación de los existentes, en las regiones donde los mismos puedan provocar o intensificar la erosión ó desviar el desagüe natural de los campos.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio AMG-925-2019 con fecha de recibido 19-07-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, quien remite oficio DPMG-090-2019 y se remite expediente de la Licitación Abreviada 2019LA-000006-01 tramitado para compra de material de base para mejoramiento de caminos, después de revisadas las ofertas, se recomienda adjudicar este procedimiento a Quebrador J&M S.A, cedula jurídica 3-101-562421, por un monto de \$40.000.000.00 para compra de 8.000 m3 de material a razón de \$5.000.00 por m3. Forma de pago: en cuatro tractos iguales a diez millones, con recibido conforme por parte de los profesionales de la unidad solicitante, en el expediente se adjunta convocatorias a la comisión de adjudicación.

Conocida la solicitud es sometida a aprobación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejias Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo

116



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 20.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000006-01, a favor del Quebrador J&M S.A. cédula jurídica 3-101-562421, por concepto de compra de material de base para mejoramiento de caminos por un monto de ₡40.0000.000.00. Para compra de 8.000 m3 de material a razón de ₡5.000 por m3. Forma de pago: en cuatro tractos iguales de diez millones, con recibo conforme por parte de los profesionales de la unidad solicitante.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° IV. CORRESPONDENCIA.

1-En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejias Quirós, dice: Aquí hay ciertos proyectos de Ley que envía la Asamblea Legislativa, me gustaría enviarlos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para reunirnos y verlos para analizarlos detenidamente.

Conocida la propuesta, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y convocar a la Comisión para la próxima semana para que conjuntamente con el Lic. Dani Ramón Arguello Morales-Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, analizar y realizar la consulta los siguientes Proyectos de Ley:

1. Consulta obligatoria Exp. 21.443. Se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente N° 21.443. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY N° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996."
2. Consulta obligatoria Exp. 21.431. Se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.431 "LEY PARA ELIMINAR LA REELECCION INDEFINIDA EN TODOS LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR A NIVEL MUNICIPAL".
3. Consulta obligatoria Exp. 21430. Se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.430 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN MUNICIPAL".
4. Consulta Exp. 21.291. Ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N°21.291, "LEY PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA".
5. Consulta pública del Reglamento de Evaluación del Desempeño, Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635. Específicamente en el apartado de empleo público y su impacto en el Régimen Municipal, les informamos que el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) ya inició el proceso de consulta del primer borrador del reglamento titulado "LINEAMIENTOS GENERALESQUE ORIENTAN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL SECTOR PÚBLICO".
6. Consulta Proyecto Expediente N° 21.346. "LEY REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES DE LOBBY Y DE GESTIÓN DE INTERESES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA". En sesión N°. 8 del 16 de julio de 2019, se determinó consultar el texto base a su representada, publicado en el Alcance N° 144, en La Gaceta 119, del 26 de junio de 2019.
7. CONSULTA EXPEDIENTE 21159. consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto: "EXPEDIENTE N° 21159. LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS.
8. Consulta Proyecto Expediente N° 21.298. "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIO NUMERO 9158".
9. CONSULTA EXP. 20985. Consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto: "EXPEDIENTE N° 20985. LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE.



Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 21.

10. Unión Nacional de Gobiernos Locales, envían fichas informativas, para su estudio y conocimiento.
 - Proyecto 20767. Ley de reconocimiento de la lengua de señas costarricense (LESCO).
 - Proyecto 20975. Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico.
 - Proyecto 21027. Adición de un artículo 42 BIS y un transitorio XIII a la Ley para La Gestión Integral de Residuos, N° 8839 del 24 de junio 2010, prohibición de la entrega de bolsas plásticas desechables en establecimientos comerciales.
 - Proyecto 20969. Ley marco para regularizar la generación distribuida de energía a base de fuentes renovables.
11. Consulta Proyecto Expediente N° 21.220. "LEY DE TRANSPARENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EMPRÉSTITOS PÚBLICOS".
12. Consulta Obligatoria, Exp. 20.794. se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 20.794 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.".
13. Consulta Texto Dictaminado 21.303. *Para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Expediente N. ° 20.992; tiene para su estudio el proyecto de ley "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA", Expediente N.º 21.303*
14. Consulta Proyecto Expediente N° 21.321 "LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS".
15. Consulta a las Municipalidades del Expediente N° 21.188, "LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES".
16. Circular: DE-04-07-2019, Asunto: Acciones de Inconstitucionalidad en Defensa del Régimen Municipal, Unión Nacional de Gobiernos Locales.
17. Consulta 21339 Municipalidades. Consulta a las Municipalidades del Expediente N° 21.339, "REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO N° 6955 DE 24 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS".
18. Consulta Expediente 20.549. "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 83 DE LA LEY N° 833, LEY DE CONSTRUCCIONES, Y SUS REFORMAS, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1949".
19. Consulta Exp. 21.329. "LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES".
20. Notificación S.O. 43-2019 del 15-07-2019. Expediente N. 21-129.
21. Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la Redacción Final del Expediente Legislativo N.º 21.277 REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.
22. ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SOLICITUD DE AYUDA PARA EL PROGRAMA CASITAS DE ESCUCHA EN TALAMANCA.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Antes de avanzar con el asunto de correspondencia, gracias a Don Gerardo que va a hablar de una situación que se está dando en cuestión a la basura.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Que jodido hablar de estos temas pero como dijo Don Eladio son temas que hay que hablar, en cuestión del tema de lo que ha sucedido de los desechos, en mi ausencia en cuestión de los desechos ha sido un rezago, todos saben que bueno yo soy usuario igual que ustedes, yo como usuario se que se ha



Municipalidad de Guácimo

118



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 22.

atrasado hasta veintidós días la recolección de la basura, hace como unos seis meses aproximadamente un camión de estos se jodió y esta botado y ahí sigue botado, porque estamos viendo como se logra sacar porque se necesita el camino rojo con azul, aquí todos los que están presentes saben que durante seis meses no se ha visto en las calles, ahí estuvo una parte allá arriba y otra parte en el plantel, yo estoy buscando la solución para ver como lo sacamos, esto viene que todos saben del proceso de desechos que vertíamos aquí en el sector de Carambola, por razones que dieron en un momento yo no se si el Concejo Municipal tomo un acuerdo o le dio un acuerdo donde el cantón de Matina donde se habló que durante veintidós día en el vertedero de aquí en Carambola, porque un día iba aquí como en marzo yo me queje por teléfono y dije que qué era esa barbaridad de que el ultimo día iban como tres camiones llenos a votar, votaron dos y se llevaron uno, de ahí comenzó un proceso que le dio seguimiento un señor que le dicen "Machole"- Marcos Lewis, y metió un proceso de seguimiento al quejarse de que Matina depositaba los desechos durante un mes y medio aproximadamente en el vertedero de Limón y más los veintidós día que tiro aquí, donde el empresario ahora Limón se sintió ofendido por los ingresos y le dieron seguimiento, por lo que esto llego hasta la sala cuarta, en si en conclusiones llego a una sala cuartazo prácticamente llegando a las ordenes de un proceso de una consulta diciendo, bueno adonde están botando los desechos contestación en esta, durante muchos años estamos con un cierre técnico chepe salas, me mandan papeles sobre el cierre técnico bueno insisto ese es el cierre técnico pero entonces en sí donde se esta vertiendo, Ministerio de Salud se mete en el proceso donde llega a una conclusión que si no están los papeles de SETENA, MINAE, todos esos, hay una parte establecida tiene que ser en Limón o en Astúa Cariari por ahí, entonces en este momento estamos trabajando y hay que pagar diecisiete mil quinientos colones por tonelada tomando un promedio, multipliquen eso por diecisiete mil colones es como diez millones y resto de colones por mes, súmele los setenta kilómetros por cada camión, combustibles, y probablemente extras y otros. En conclusión por desechos Guácimo paga como mil y resto por desechos mensual, ahora con esto va a subir probablemente y eso no lo digo yo, eso es una actualización de tasas porque la misma contraloría manda el documento donde lo dice, ahora probablemente esos desechos van a subir de mil colones a cuatro mil colones, porque hay que ver como se saca el promedio para cubrir esos sesenta millones de costos, yo digo y manifiesto esto, yo no se si el Concejo tomo ese acuerdo pero no se si hay un convenio, porque no se si hay un documento directamente, pero eso exactamente es la situación, si a mi me dicen pero los camiones de Matina y que esto y entonces yo le digo que si que yo en ese momento estaba ausente, porque en este momento no hay para el pago de esto, donde nosotros debemos catorce millones entre los que son tirar los desechos, el combustible y las extras, y eso quiero que quede en actas ojala que no había otra opción es en tomatal en Limón o en Astúa en Cariari, porque ellos tienen papeles de permisos, porque yo he ido ahí en tomatal y esos es una cochinateda.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo si se que se tomo un acuerdo para la Municipalidad de Matina, yo puedo defender de lo que vote de que se iba a solicitar el recolector de basura para que ellos pudieran solventar esa situación momentáneamente pero en ningún momento se hablaba aquí de que vinieran a botar esos residuos al botadero porque eso debería de haber un convenio de que se llegó a ese acuerdo porque si fuera cierto ellos deberían de pagar por tonelada que vinieran a botar aquí, lo que se planteó aquí era que ellos tenían una emergencia sanitaria momentánea en la comunidad de Matina y nosotros de buena fe aquí se planteo de parte de la alcaldía que se solicitaba que si se podía facilitar a un recolector momentáneamente por esa semana para recoger esos residuos que ellos en Matina tenían semanas de estar ahí acumulados y que se estaban convirtiendo en un problema. Y ese fue el acuerdo en ningún momento nosotros hemos tomado un acuerdo de que ellos vinieran con los residuos sólidos a depositarlos ahí, para mi es nuevo eso y lo otro es que aquí se ha hablado de que en esta administración esta situación del relleno sanitario debe ya buscársele una salida para este Cantón y en eso estamos, porque hemos tomados acuerdos para estar haciendo tramites para ver si se consigue el terreno para ver si se consigue para el relleno sanitario como lo pide la ley, ahora yo se que la gente no les gusta que le aumenten, de que van a pagar de mil quinientos a esto, pero para cuestión de salud y que le recojan los residuos que es responsabilidad suya y que debería de manejarlos de la manera



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 23.

mas racional posible, separarlos, desecharlo nada mas lo que no se pueda reciclar, yo creo que aun así es baratísimo. Porque usted se pone a preguntarle cuanto paga usted por teléfono al mes, yo por lo menos al mes pago como veintidós mil colones y no me quejo, y le pregunto a cualquiera hasta la familia mas pobre todos tienen celular y si se le pregunta a cada uno cuanto pagan, porque en cuanto a la basura es responsabilidad de cada casa y que se le de el servicio y eso hay que llamar a la conciencia de la gente atravez de una campaña y segundo seguir con los tramites que yo no se que medida se puede tomar aun con el Ministerio de Salud de que se pueda seguir por un lapso ahí como se ha ido haciendo por un tiempo mas mientras tanto nosotros resolvemos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: La verdad es que uno en esta vida ve cosas que hasta asusta, porque ahora por un acto de buena fe, están pagando nuestras comunidades, nuestras comunidades están llenas de basura y eso es imperdonable, si hubo un acuerdo del Concejo Municipal para depositar la basura porque aquí vamos a encarecer a los habitantes de aquí no a los de Matina, es a los habitantes del cantón de Guácimo para el procesamiento de esa basura va encarecer a los habitantes del Cantón, yo no tengo ni palabras para decir porque como es posible que beneficiamos a un cantón, mire yo tengo un juramento para el cantón de Guácimo y mi juramento dice que yo debo defender y proteger al cantón de Guácimo, no dice que yo debo enviar vagonetas y recolectar basura y prestar camiones, porque para prestar un camión debe de haber un convenio firmado porque entonces eso es ilegal, y ahora no es solo prestar un camión sino que ahora vienen a depositar la basura al cantón de Guácimo, eso es intolerable pero ahorita que se de la noticia a la comunidad del Cantón de Guácimo, como le vamos a explicar que lleguen aquí cien personas de diferentes distritos que vamos a encarecer el precio de la basura porque a alguien se le ocurrió darle a Matina para que tirara los desechos solidos en este cantón, como vamos a decirle a la gente que vamos aumentar la tarifa de la basura, porque cuando yo vote era prestar el camión, si nosotros tenemos cierre técnico también y estamos negociando con el Ministerio de Salud que nos de tiempo, y yo gracias a Dios que yo y el señor alcalde no estábamos, porque si tocamos el tema de la basura en mi casa ya no tengo donde poner la basura si vamos a la Perla en la urbanización nueva ya esa gente no sabe ni donde meter la basura, si la echan en bolsas o si van y la tiran a Guápiles porque hay un problema grave ahorita en el tema de recolección de basura del cantón porque es un tema de salud, entonces yo no tengo palabras que decir gracias yo no estaba en ese momento.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ahora se hizo un cambio ahí para la recolección de basura que es iniciar a las cinco de la mañana, por lo que a esa hora salen los dos camiones a ver si es posible, el camión blanco que es el mas moderno ese si se lleva los dos viajes mínimo, pero ya el camión verde si para ya dos viajes al día no da, si estuvieran los tres camiones diría que hicieran un viaje por camión y al final podría recargar en un momento a las comunidades de allá de la Perla, en todos esos caseríos. Yo estoy pensando en ese caserío en Duacari ciento treinta y resto de casas, con lotes de ciento sesenta metros, ahora donde se van a meter esos desechos. En cuanto a este tema del Ministerio de Salud ya no, ya cuando entra la corte en eso ya eso es desobeder a la sala cuarta, y lo curioso es que aquí en cuanto a camión prestado se llamó a Matina solicitándole un camión y no nos prestaron camión eso es lo más curioso.

Hay un camión que es de Guápiles mas bien hay que hacerle unos arreglitos y devolverlo, yo les dije devuelvan ese camión viejo, aquí lo que yo veo es que para estar al día con los desechos ocupamos los tres camiones un viaje por camión, eso no hay quite, yo creo que a cómo vamos, vamos bien en un par de semanas ya estaríamos al día y talvez ya el otro camión este bueno y así sería un viaje por camión y si no que sea el blanco que se chupe los dos viajes que es el que esta mejor, y si quiero hacer mención de eso en cuanto a los desechos en el cantón de Guácimo es el más barato.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: yo si quiero como dijo Manrique uno se queda sin palabras, yo quiero que quede en actas que eso no fue un acuerdo del Concejo, porque



Municipalidad de Guácimo

120



Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 24.

lo que se tomo fue prestar el camión como muchas veces Don Gerardo ha pedido camiones para que nos ayuden aquí, porque eso se ha hecho y porque votamos aquí mismo, no mandamos a votar a otro lado, por lo que quede en actas que esto no fue del concejo porque con que cara le vamos a decir a la gente, y bueno ahora si le vamos a decir va a subir la basura pero que se haga informando bien a las personas del porqué, porque imagínese si vienen a consultar de que la basura subió así porque así, y si que entonces se aclare bien.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Si yo quiero que eso se aclare bien porque es muy fácil decir, que el Concejo fue, yo si se que de buena fe se presto el camión pero nunca se solicito lo de la basura para eso, creo que aquí debe de haber un responsable de esa situación porque muchos de aquí desconocíamos esta situación, bueno ahora vemos o se conocen las consecuencias de eso porque nosotros solo fuimos responsables del préstamo del camión.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Yo lo que quiero es darles una solución a ver que les parece porque yo siento que las asociaciones pueden vender servicios o hacer convenios con la municipalidad, digamos si una asociación quiere comprar un camión de basura y hacer un convenio con la municipalidad para vender el servicio porque por lo menos la asociación del Limbo está interesada.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Para darle respuesta al compañero, vea si ni siquiera tenemos plata para pagar al vertedero de basura, ni para reparar los camiones nuestros, mucho menos tenemos plata para pagarle a una asociación, como ustedes saben el ultimo camión valía ciento y resto de millones, y el problema vamos a lo mimo como vamos a pagar ese servicio, porque como usted piensa hay muchas asociaciones como la de Rio Jiménez podría, Pocora otro, eso llevaría un proceso. No se podría compañero como vamos a pagar ese servicio a la Asociación de Desarrollo compañero.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo sigo diciendo que es fácil sabiéndolo hacer, no podemos llorar sobre la leche derramada, tomamos una solución para resolver la situación de salud, que creo que en ese momento fue la mejor decisión si luego se desvió la dirección y se tomó otro decisión alrededor de ese acuerdo que no es así, porque yo voy a buscar ese acuerdo para traerlo el viernes, si vinieron a botar aquí a Guácimo eso es una decisión de la administración porque nosotros lo que tomamos fue lo otro que con buena fe y paso eso pues ya paso, pero la situación del relleno sanitario de Guácimo no es nada nuevo, es algo que lleva años y años y administraciones y no se ha visualizado o tomado las medidas que debieron de tomarse para un relleno sanitario o una contratación de una empresa para la recolección de esos residuos, un estudio de cuánto es el costo de esto y de esto, ajustando la tarifa de esto y lo mas bonito he importante ahora es que tenemos algo que resolver y cuando los problemas tienen solución no son problemas y esto tiene solución, que podemos hacer nosotros a corto plazo para poder resolver a corto plazo, que podemos hacer a mediano plazo y que a largo plazo con los recursos que tenemos y con los que podamos conseguir y yo pienso que eso lo podemos hacer si nos reunimos con la Comisión de Asuntos ambientales que de hecho ya se esta tratando el tema con la nueva gestora ambiental, con la alcaldía y la administración y definir como una hoja de ruta que ahí esta planteada en varias actas ya lo hemos visto y se ha planteado.

La compra del camión usado o nuevo y el estudio que se esta haciendo para que comparemos, un botadero como un proyecto ambiental, pero yo siento que hay soluciones y no son inmediatas, pero deberíamos de ver para comprar un nuevo recolector, pero yo siento que si podemos sentarnos para tratar el tema con la gestora ambiental o hacer una hoja de ruta para ver que podemos hacer de inmediato ahorita y a mediano plazo que podemos hacer si comprar un camión usado o nuevo y que a largo plazo un relleno sanitario pero tenerlo dentro de un plan entonces ponerlo así a corto plazo lo de las tarifas y tener todos los estudios, ir haciendo un sondeo he ir planteándolo a la gente para que la gente entienda porque se van a subir las tarifas.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 25.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Muchas gracias, Don Eladio, si ese tema ya se ha tratado, se ha hablado, yo si voy a sugerir algo publicarlo en la pagina el tema de porque se va a dar el aumento porque es muy feo hablar de una persona y no darle la oportunidad de defenderse, yo si pienso que venga aquí antes de emitir cualquier criterio y publicar un tema donde no esta la persona para defenderse considero que deberíamos esperar a que este la persona aquí que se pueda defender porque antes de publicar algo porque eso podría ser algo contraproducente. Discutido el tema se mantiene en espera de que este la vicealcadesa.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo pienso que no creo que sea necesario, la verdad es que este problema que desde que Gerardo y yo estábamos como regidor en aquel local este problema creíamos que lo íbamos a resolver y ha sido una lucha de toda la vida y es un problema que no se puede resolver porque la verdad se resuelve por tiempos pero nosotros hasta una finca compramos y nos echaron hasta el MINAE y el MINAE se hizo dueño de esa finca y estando ahí don Gerardo y yo éramos regidores, y luchamos por toda esas cosas y anduvimos por todo el cantón y hay otro problema vaya usted al lugar a Río Jiménez, al Limbo o a Pocora donde sea y hable que se va a llevar el relleno sanitario para ahí inmediatamente tiene el pueblo encima y nadie quiere aceptar pero si todos queremos que nos boten la basura pero nadie quiere aceptar que nos hagan el relleno y ese es el otro problema lo que cuesta porque no es nada mas de ir y comprar la finca pero donde y como y si la gente esta de acuerdo, y empiezan hacer estudios del agua y todo eso, nos quitan el impulso, entonces ese es un problema muy serio para todas la municipalidades porque no solo para nosotros, nosotros fuimos hasta el botadero de Alajuela para ver y si se hicieron un montón de cosas pero no se pudo y vengo a los años y nos encontramos con el mismo problema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Ya discutido suficientemente el tema y hacer el llamado prudente para que no se publique en ninguna página, voy a citar a la señora vicecalde para que venga aquí, porque todo el mundo es culpable hasta que se pueda defender, ese es el tema más importante.

CONOCIMIENTO.

3- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 01-07-2019, firmado por la Sra. Cristina Córdoba Corrales-Directora de la Escuela El Bosque, presentando formalmente impugnación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón mediante sesión ordinaria N° 26-2019, celebrada el 28 de junio del 2019. Hago de hago de su conocimiento lo siguiente:

- 1-** Según reglamento de las ternas son presentadas por el Director en ejercicio de la escuela y no por el supervisor.
- 2-** Que Evelyn Vanessa Bustos Valderramos, cédula 7-0153-0266 quien ocupaba el cargo de secretaria de la Junta de Educación Escuela El Bosque de Guácimo, presento renuncia desde el 17 de mayo de 201. Por lo que no continúa a derecho para ejercer, firmar y representar la junta.
- 3-** La terna se hace y aprueba en concejo de profesores. El trámite se hizo y se tomó un acuerdo no incluir al Señor Jorge Luis Castillo Sánchez. Por lo que solicito se revoque el nombramiento.
- 4-** La señora Maricruz Obando Valderramos cedula 7-0199-0133, si cuenta con la aprobación para ejercer como miembro de junta. Esto en cuanto si fue aprobada en Consejo de Profesores.
- 5-** Presento las propuestas presentadas por el concejo de profesores. Los faltantes son tres y se deben elegir por igualdad de género.

Municipalidad de Guácimo

122



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 26.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a dar la palabra a la Directora es con relación a la junta de educación.

En uso de la palabra la Sra. Cristina Córdoba Corrales-Directora de la Escuela El Bosque, dice: Buenas tardes, la compañera es una que esta para integrar la Junta de educación, el problemita que se nos esta dando es que nos mandan miembros que yo no he propuesto y se me paso por encima como Directora, también el reglamento de juntas dice que las ternas las debe de presentar el director, entonces yo venia apelar ante ustedes para pugnar porque no de la junta que están nombrados no corresponden a la terna que yo en ningún momento presente, que no fue de la terna que yo envié es decir se me paso por encima a la terna que yo había autorizado, entonces yo presente por escrito no se si ya lo vio el Concejo como en caso de la señora ella si esta en la terna que yo presente pero los demás miembros no están siquiera en la terna que presente incluyendo que me están imponiendo a un director que acaba de pensionar que quede en la junta que para mí un director que acaba de salir y trabajar con la comunidad, no sé.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En cuanto al tema de las juntas, el reglamento de las juntas de educación es del Ministerio de Educación, pero la ley dice que el encargado de nombrar las juntas es el Concejo Municipal, no dice que sea la terna que manda la directora, el Concejo puede escoger a quien nombrar, la apelación y la presentación debe de venir firmada también por el supervisor regional para solicitar la junta.

Yo no puedo aceptar una apelación que no venga fundamentada de la junta que se nombró, si las personas que se nombraron en la junta no tienen antecedentes o no están condenados judicialmente y que ya se tomo un acuerdo por unanimidad seria solamente por unanimidad y un razonamiento técnico y que venga el director regional también en ese razonamiento de lo contrario cuando a se mandó de parte de un director a quitar una junta por que no se qué, este fue el único concejo que no lo acepto, una vez que se nombra una junta y es por unanimidad y se quiere quitar tiene que ser con una solicitud formal con pruebas formales de que la junta que se nombra incurrió en un delito entonces es la única forma en la que yo voy a desistir y la impugnación debo de verla por escrito porque verbal no funciona porque debe de cumplir con ciertos parámetros, tiene que ser que la persona que se nombro tenga antecedentes penales o que hayan sido sentenciados o demás, para yo poder echar marcha atrás, se necesita por unanimidad y yo estaría dispuesto.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Creo que ahí seria ver dentro de la papelería para ver a quien recomendaban y revisar, creo que quien firma es el director.

En uso de la palabra la Sra. Cristina Córdoba Corrales-Directora de la Escuela El Bosque, dice: Es que el documento lo firmamos nosotros porque entonces para que nos hacen hacer el trabajo a nosotros de la terna si no nos van a aceptar esa terna.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Don Rigo Román debe de tener conocimiento al respecto de eso o no.

En uso de la palabra la Sra. Cristina Córdoba Corrales-Directora de la Escuela El Bosque, dice: De hecho, él fue quien mando la hojita firmada para que se aprobara esa sin mi consentimiento porque según dice el reglamento se debe de hacer un concejo de profesores y ahí se proponen algún miembro de la comunidad, yo los pongo en una terna y los pongo en un acta, de que ellos lo aprobaron lo tramito a ustedes, como son tres ternas y de ahí ustedes escogen los que ustedes quieran pero de los que yo les presento, ahora bien yo les mande una terna.

Yo que vengo a pelear ante ustedes para que ustedes tomen conciencia de que una comunidad necesita surgir y que si ustedes tienen pleno conocimiento del director que se está pensionando estuvo muchísimos años ahí y si no hizo nada y ahora ustedes me lo quieren imponer en una junta



Municipalidad de Guácimo 123



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 27.

porque yo siempre he trabajado con ellas dos y voy a tener faltante de esos otros dos miembros y de esa renuncia que nunca llego.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Resulta que acá nos llega las ternas nosotros no todo el tiempo conocemos a las personas que son nombradas, yo sí vi a doña Cristina y me dijo que en estos días iban a mandar una terna, nosotros ni siquiera sabemos de donde son y la terna llegó y aquí se aprobó por unanimidad porque yo la sometí a votación y por unanimidad. Después usted me dijo que iba a mandar la terna y yo le dije, pero como si la del Bosque ya se aprobó ahí, pero me dice, pero yo aun no la he mandado, nosotros aprobamos una allá porque nos llegó una terna, pero aquí las personas que vengan esa se aprueba y si conocemos a alguien pues sí es juliano.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Entiendo toda la situación hay que trabajar con las gentes de las comunidades como voluntariosas y que quieren trabajar y eso cuesta mucho, y si se que se debe de trabajar de la mano con la directora por el bien de la comunidad y de los estudiantes eso debe de ser así, pero yo pienso que aquí hay un error de procedimiento, viendo la cuestión ahí porque lo que se dice porque las ternas que llegan aquí deben de venir firmadas por la directora del centro educativo y el supervisor firmada por los dos, y aquí la práctica que se ha seguido se siguen como todos los concejos municipales casi siempre la primera terna que se nombro esa es la que se aprueba porque supuestamente esas son las personas que quieren que estén en esa junta y si viene una segunda terna es como de suplencia o provisional y por eso casi siempre se aprueba la primera terna y así ha sido la dinámica aquí, si se mencionan las personas y uno las conoce todavía mejor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El problema es que para yo tomar una decisión debo de escuchar las dos partes, si la terna viene firmada solo por usted es lo mismo de lo que usted esta apelando que viene firmada solo por el supervisor, yo antes de tomar una decisión debo de sentar a Rigo y hablar con él para que me dé una explicación si fuera el caso porque muchas veces las juntas no hay directora entonces debe de solicitarla el director regional, yo no voy a votar una decisión apresurada sin hablar con Rigo porque no voy a desautorizar la votación de siete regidores por un tema.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: El viernes tenemos sesión o a mí me parece que deben de reunirse Manrique, Don Rigo y la directora, y estar los tres y estar de acuerdo y decir vean estas son las personas que queremos y que se plantee un acuerdo llegar entre las partes revocando la decisión que se tomo y el viernes nombrar esa terna nueva y que se presente con la firma de la directora y del señor supervisor como se establece que debe de venir firmadas las ternas.

En uso de la palabra la Sra. Cristina Córdoba Corrales-Directora de la Escuela El Bosque, dice: Si es que ustedes deben de ser conscientes que el artículo cuarenta de la ley de juntas la están irrespetando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Perdón, pero la ley de juntas para nada nos afecta a nosotros porque nosotros nombramos por autonomía, pero yo si pensaría en visitar a Rigo y reunirnos mejor para que don Rigo nos aclare del porque y que también usted exponga. Lo más justo aquí es que se reúna la directora y el supervisor regional y lleguemos a un entendimiento.

Discutido el tema, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión al MSc. Rigoberto Román González - Supervisor de Centros Educativos - Circuito 04 – DRE Guápiles y a la Directora Cristina Córdoba Corrales-Centro Educativo Escuela El Bosque con el Reg. Manrique Mejías Quirós para el



Municipalidad de Guácimo

124



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 28.

día jueves 08 de agosto del 2019, a partir de las 2:00 pm en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, con el fin de tratar el tema del nombramiento de la Junta de Educación de esta institución.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 01-07-2019, firmado por el Sr. Juan José Fernández Delgadillo- Céd. N° 155814944803, vecino de Barrio El Paraíso Pocora, solicitando realizar traspaso de propiedad a su nombre, la cual es parte del folio real de la finca 40926, y mide 175m² mediante la Ley 9599.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, solicitud de traspaso de propiedad presentada por el Sr. Juan José Fernández Delgadillo- Céd. N° 155814944803, vecino de Barrio El Paraíso Pocora, para el respectivo levantamiento de información.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura de oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-19, firmado por la Sra. Karen Barrientos Ch. -Administradora Comité auxiliar en Guácimo-Cruz Roja Costarricense, solicitando un espacio en la sesión ordinaria del día 09 de agosto del 2019, para hacer una rendición de cuentas con referencia al cumplimiento del POA y además de un acto de transparencia del quehacer Institucional.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Karen Barrientos Ch. -Administradora Comité auxiliar en Guácimo-Cruz Roja Costarricense, que este Órgano Colegiado concede audiencia para el día miércoles 14 de agosto del 2019 a partir de las 3:00 pm, en las Instalaciones de la Cruz Roja, con el objetivo de presentar la rendición de cuentas de dicha institución con referencia al cumplimiento del POA y además de un acto de transparencia del quehacer Institucional.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura de oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-07-19, firmado por la Sra. Karen Barrientos Ch. -Administradora Comité auxiliar en Guácimo-Cruz Roja Costarricense, solicitando la colaboración con el respectivo visto bueno para realizar la actividad de la Ciclística Recreativa el 01 de setiembre del 2019 y además el uso de las vías municipales, como información adjunta se está pagando una póliza para los competidores.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder el visto bueno para que Comité auxiliar en Guácimo-Cruz Roja Costarricense, realice la actividad de la Ciclística Recreativa el 01 de setiembre del 2019 y además el uso de las vías municipales.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a Oficio N° JVCG 039-2019, con fecha de recibido 05-08-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González- Presidente Junta Vial Cantonal - Municipalidad de Guácimo, en el cual transcriben Acuerdo N° Uno, de la Junta Vial Cantonal de la Sesión ordinaria N° 10-19, celebrada el 05 de agosto 2019, en el que aprueban modificación de partida, con base al oficio SIOP 784-2019, suscrito por el Arq. Luis Fernando



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 29.

Chacón-Coordinador a.i. SIOP, de recursos Ley 8114 2019 enviado al Concejo para su ratificación.

Conocida el acuerdo de Junta Vial, el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a aprobación respaldar dicho acuerdo, aprobando la Modificación Presupuestaria manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria, de recursos provenientes de Ley 8114 2018, en la forma siguiente:

Modificación 1

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.03.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas	Ø11.500.000,00
	Total	Ø11.500.000,00

Justificación: Esto debido a que en el presupuesto ordinario 2019 se presupuestó este monto con el fin de gestionar un préstamo para el mejoramiento de caminos en el cantón, el cual no se realizó.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de partida	Monto que aumenta
5.03.02.01.03.04.03	Maquinaria y equipo para la producción	Ø5.000.000,00
5.03.02.01.02.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Ø300.000,00
5.03.02.01.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo 8114	Ø6.200.000,00
	Total	Ø11.500.000,00

Justificación:

- En vista que el presupuesto destinado para la reparación del equipo de producción se está agotando y aun no se aprueba el presupuesto extraordinario por parte de la contraloría.
- Con el fin de reforzar la partida de útiles de resguardo y seguridad y para realizar la compra de zapatos.
- Con el fin de realizar la contratación de una empresa que preste los servicios el al menos un operador de la construcción y dos peones por un periodo de 5 meses, esto para realizar trabajos rutinarios en la red vial cantonal como lo es la colocación de alcantarillas, trabajos de estabilización de suelos para evitar erosión en los caminos, reparación y construcción de cabezales, cajas de registros, tapas, aceras, etc.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo

126



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 30.

8- Se dio lectura al oficio, con fecha de recibido el 06-06-2019 por la Secretaría del Concejo, firmado por la Sra. Ana Lorena Chaves Molina, con cédula 7-0747-0603, en calidad de propietaria registral de la finca folio real diez mil ochocientos ochenta y nueve-cero cero, plano catastro L-1976285-2016, solicitando se me autorice ha levantar las limitaciones para poder solicitar el bono de vivienda.

Conocida la petición, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, para que externe criterio legal, sobre solicitud presentada por la Sra. Ana Lorena Chaves Molina, con cédula 7-0747-0603, vecina de Pocora, quien requiere un acuerdo municipal para gestionar bono de vivienda, para construir en su propiedad folio real diez mil ochocientos ochenta y nueve, cero, cero cero, plano catastro L-1976285-2016, ubicada en Pocora debido a que la propiedad presenta una limitación le impide realizar el trámite requerido. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura de oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-08-19, firmado por el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz-Expresidente Comité Cantonal Persona Joven Guácimo, comunicando un mal procedimiento que se ha venido dando en el nombramiento de los representantes de las personas para el CPJ del cantón de Guácimo en el cual detalla en el oficio.

CONOCIMIENTO.

10- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-19, firmado por la Sra. Laurita López López-Encargada del CECI, quien solicita el permiso del uso del salón de sesiones el día 14 de octubre del 2019, para realizar la graduación de los alumnos de computación del CECI esto que sería todo el día dado que en la mañana se decorara el salón y a las 4:00 pm es la graduación de los alumnos.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Sra. Laurita López López-Encargada del CECI, utilice el salón de sesiones el día lunes 14 de octubre del 2019, a partir de las 8:00 am, con el fin de realizar la graduación de los alumnos de computación del CECI, en la cuál lo necesitan durante todo el día para iniciar con la decoración para dicho evento que se realizará a las 4:00 pm.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura a oficio DSCAPMG-082-2019, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 22-07-2019, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Área Patentes, según establece el artículo 12 del Reglamento Ley 9047, remite el expediente a nombre de WU JIELIAN, con cédula número 115600683904, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado Restaurante China Garden, ubicado en Pocora, 100 mts Este del Almacén El Colono, con un horario permitido de las 11:00 a.m. hasta las 02:30 de la madrugada, debiendo cancelar ₡111.550.00 por trimestre.

Conocida la solicitud del Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de Licencia (C), para explotar en Restaurante China Garden sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 31.

alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **WU JIELIAN**, con cédula número 115600683904, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado Restaurante China Garden, ubicado en ubicada en Pocora, 100 mts Este del Almacén El Colono, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 02:30 de la madrugada, debiendo cancelar \$111.550.00 por trimestre.

Acuerdo N. ° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12- Se dio lectura de oficio DFOE-DL-1444 con referencia al oficio N° 11343, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 31-07-19, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro- Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, haciendo de conocimiento al Concejo Municipal en la sesión inmediata posterior al recibido de este memorial, y para lo que compete a la Alcaldía.

Con el oficio N° 09252(DFOE-DL-0992) de 28 de junio de 2019, se les dio seguimiento a las gestiones para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Guácimo, y se les solicito una vez más que se debe informar mensualmente al Órgano Contralor de los avances del cronograma comunicado.

A la fecha dicha municipalidad no ha enviado más avances del proceso de contratación de la plaza de Auditor Interno.

Por lo anterior, se les insta a continuar con todas las acciones que dispone el ordenamiento jurídico, para corregir la situación del nombramiento del titular de la auditoría interna, y cumplir con el cronograma aprobado por el Concejo Municipal y mantener informado cada mes al Órgano Contralor de los avances de dicho proceso de contratación.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DFOE-DL-1444 que envía la Licda. Vivian Garbanzo Navarro - Gerente de Área - Contraloría General de la República, a fin de que gire instrucciones a los miembros de la Comisión Especial para el Nombramiento del auditor interno Municipal de Guácimo por tiempo indefinido, continuar con todas las acciones que dispone el ordenamiento jurídico, para corregir la situación de nombramiento del titular de la Auditoría Interna, y cumplir con el cronograma aprobado por el Concejo Municipal, y mantener informado cada mes al Órgano Contralor de los avances de dicho proceso de contratación.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13. Se dio lectura de oficio DFOE-DL-1448 con referencia al oficio N° 11451, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-08-19, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro- Gerente de Área y la Licda. Yesenia Adriana Soto Salazar-Fiscalizadora de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, remite la notificación e expediente: CGR-APRE-2019004018 con respecto a la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 1-2019 de la Municipalidad de Guácimo. En la forma siguiente:

Con el propósito de incorporar al Presupuesto vigente recursos provenientes de Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven), Transferencias de capital del Gobierno Central (MIDEPLAN), Transferencias de capital del Sector Privado (CORBANA), Préstamos directos del Gobierno Central (MIDEPLAN), y del superávit libre y específico, para ser aplicados en diferentes partidas de gastos; así como una disminución de ingresos.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN



Municipalidad de Guácimo

128



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 32.

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria 21-2019 celebrada el 24 de mayo de 2019. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N.º 4.2.3 de las NTPP.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto al que se incorporan los recursos aprobados con el presente acto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, la cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de lo cual se tiene la entrada en vigencia el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635. Asimismo, la ejecución presupuestaria deberá ajustarse a la programación previamente establecida y definir los mecanismos de control necesarios.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

1. Se aprueba:

a) Los recursos provenientes de la Transferencia de capital del Gobierno Central (MIDEPLAN) por ₡66,7 millones, con base en la información aportada por ese gobierno local y lo señalado por el citado Ministerio en la certificación N.º AINV/UFP-112- 19 del 10 de abril de 2019.

b) El ingreso por concepto de Transferencia de Capital del Sector Privado por ₡166,6 millones, de conformidad con las justificaciones aportadas por ese gobierno local y lo señalado en oficio N.º CORBANA-STES-CE-027-2019 del 6 de junio de 2019.

c) El ingreso por concepto "Financiamiento Interno" (Préstamos directos del Gobierno Central) por el monto de ₡66,7 millones¹ y su correspondiente aplicación en los gastos. Sobre el particular, esa Administración deberá tomar las medidas necesarias desde el punto de vista financiero, presupuestario y de flujo de caja, para que la atención de las deudas respectivas no ocasione problemas de liquidez. Además, es responsabilidad de esa Municipalidad coordinar con

Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 33.

la entidad prestataria para que las asignaciones presupuestarias por objeto del gasto, estén acordes con las categorías de inversión contenidas en las condiciones de los préstamos, así como de incorporar oportunamente en el presupuesto los recursos suficientes para la atención del servicio de la deuda (amortización e intereses) relacionado con esos endeudamientos.

d) La incorporación de los recursos por concepto del Superávit libre y específico por los montos de ¢214,7 millones y de ¢252,8 millones de conformidad con el resultado de la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 04-19 del 12 de febrero del 2019.

La aprobación de los recursos citados no implica un aval del Órgano Contralor sobre los registros que respaldan esos montos ni de la exactitud y confiabilidad de la información contenida en la Liquidación presupuestaria del periodo 2018, aspectos que competen en primera instancia a la Administración, según se establece en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. Por consiguiente, la incorporación de tales ingresos se otorga sin perjuicio de que eventualmente se realice por parte de la Contraloría General una fiscalización posterior para la verificación de los resultados de dicha liquidación.

Esa Administración, de previo a la ejecución de las partidas de gastos financiadas con esos recursos, es responsable de corroborar que se cuente con el debido respaldo en el saldo en caja, de manera que exista la liquidez suficiente para atender las obligaciones que se adquieran.

e) El contenido presupuestario por un total de ¢2,4 millones de saldos de partidas específicas de los años 2011, 2014 y 2015 para la compra de combustible del servicio de recolección de basura, de conformidad con lo señalado en el inciso c del artículo 7 de la Ley 7755 de Control de las Partidas Específicas.

f) La disminución de recursos por ¢4.000,0 millones por concepto de "Financiamiento Interno" (Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras)⁴, con base en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N. ° 11-19 del 15 de marzo de 2019.

g) El contenido presupuestario a nivel de las Partida de Gastos por concepto de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y de Capital y Cuentas Especiales; según corresponda luego de aplicar la improbación indicada en el punto 2. Siguiendo.

Es responsabilidad de la Administración verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 112 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, en el entendido de que el contenido presupuestario aprobado a nivel de Partida no sea utilizado para cubrir gastos ya realizados, o para la ejecución de gastos sin que exista la subpartida presupuestaria que ampare el gasto y se cuente con los respectivos saldos disponibles en los diferentes niveles de detalle aprobados por la Administración.

La aprobación de los recursos incorporados en la partida de remuneraciones que se analizan en este acto no releva ni altera la responsabilidad de la Administración de asegurar el cumplimiento del bloque de legalidad durante la fase de ejecución presupuestaria.

2. Se imprueba:

a) La suma de ¢1,2 millones provenientes de la transferencia corriente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) y su correspondiente aplicación en gastos, por cuanto ese Consejo a la fecha no ha incorporado en su presupuesto la suma citada, con lo cual se incumple el principio presupuestario de universalidad e integridad contenido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.



Municipalidad de Guácimo

130



Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 34.

3. Se excluye:

En este documento presupuestario se incorporó ₡49,0 millones por concepto de Superávit Específico (Partidas específicas), recursos que forman parte del resultado de la liquidación presupuestaria del período económico 2018. No obstante, en vista de lo establecido en los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (N.º 7755), las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, esa Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto extraordinario los recursos citados y su aplicación en gasto, y realizar un documento presupuestario para incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer posible su ejecución. Asimismo, el presupuesto deberá remitirse mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

El documento a formular debe cumplir con el bloque de legalidad que corresponda, aspecto que es responsabilidad del jerarca al ejecutar la aprobación interna y en acatamiento de sus deberes como responsable del sistema de control interno. Además, se les recuerda la obligación de atender en todos sus extremos lo dispuesto en la Ley N° 7755, respecto al uso, ejecución y control de las partidas específicas, así como de tener a disposición de los órganos de control y fiscalización la información respectiva.

4. En lo que respecta al SIPP, el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria con el fin de que se realicen los ajustes indicados en el punto 2 y 3 anteriores. Ya que no resulta posible para esta Contraloría General conocer concretamente las cuentas afectadas, se requiere que mediante el SIPP se informe cuales procederían ajustar, esto con el fin de habilitarlas y pueda esa Administración realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado se concede un plazo de 3 días hábiles.

5. Es responsabilidad de esa Administración:

a) Comprobar que los gastos financiados con el Superávit libre se ajusten a lo establecido en la normativa vigente, en especial en el artículo 110 del Código Municipal. Lo anterior, en cuanto a que los gastos fijos ordinarios solo podrán financiarse con ingresos ordinarios de la municipalidad.

b) Reclasificar a la subpartida de "6.06.01 Indemnizaciones" los gastos relacionadas con la previsión por el proceso administrativo con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Lo anterior en virtud de la naturaleza del gasto propuesto.

c) El Órgano Contralor considera relevante indicar que la Municipalidad presentó el Presupuesto extraordinario 1-2019 por un monto neto de menos ₡3.182,5 millones, (producto del efecto de aumentar y rebajar ingresos y gastos a la misma vez); sin embargo al aplicar la técnica presupuestaria en forma correcta, se indica que el monto total de este Presupuesto Extraordinario 1-2019 correspondería a ₡5.055,5 millones, monto que se constituye de la suma de todos los recursos propuestos (en este caso se propuso un aumento de ingresos de ₡936,5 millones y un rebajo de gastos de ₡4.119,0 millones). No obstante, dadas las improbaciones y exclusiones indicadas en el punto 2 y 3 de este oficio, el monto aprobado correspondiente a este presupuesto es de ₡5.005,4 millones.

Al respecto se solicita, que en el caso de futuros documentos donde se presente una situación similar se tome en consideración lo señalado; asimismo, la aprobación interna por parte



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 35.

del Concejo Municipal deberá corresponder al monto total de recursos incorporados en el documento presupuestario.

6. El análisis del presente documento presupuestario requirió solicitar información indispensable a la Municipalidad, lo cual fue atendido mediante el N.º AMG788-2019 del 21 de junio de 2019. En ese periodo se suspendió el plazo para la aprobación externa conforme lo establecido en el numeral 4.2.18 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos.

3- CONCLUSIÓN.

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, esta Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N.º 1 para el año 2019 por la suma de \$5.005,4 millones.

En conformidad al oficio N.º 11451 de la Contraloría General de la Republica con respecto a la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 01-2019 de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar como conocimiento del Concejo en Pleno y solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la coordinadora del departamento contable para realizar las correcciones al presupuesto extraordinario N° 01-2019 que fueron improbadas.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado unánimemente, acuerdo en firme.

14- Se dio lectura a oficio JVCG-040-201, de fecha 05-08-18, firmado por Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal – Municipalidad de Guácimo, el cual remite el acuerdo tomado N° 02, por la Junta Vial Cantonal en la Sesión ordinaria N° 10- 2019, celebrada el día 05 de agosto de 2019, en el que aprueban el Presupuesto Extraordinario N° II-2019, por un monto total de \$ 72.626.592.46, y se remite al Concejo Municipal para su debido conocimiento y aprobación (Presupuesto).

Conocido el presupuesto extraordinario N° II-2019, de la Junta Vial Cantonal es sometido a votación por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, quien dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes presupuesto Extraordinario N° II-2019 que corresponde a la Ley 8114 por un monto de \$72.626.592.46, el cual fue el mismo que fueron aprobados por la Unidad Técnica de Gestión Vial en la siguiente forma:

Presupuesto extraordinario II



Municipalidad de Guácimo

132



Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 36.

Código	PROGRAMA 3	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	88- Compra terreno con cesión 04-2008	89- Alquiler maquinaria colocación de alfileres en Afros	TOTAL DEL PROGRAMA 3
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		3.749.335,76	58.065.800,00	520.466,70	72.835.592,46
		VIA DE COMUNICACIÓN TURISTICA			
0	REMUNERACIONES	3.899.492,76	0,00	0,00	3.899.492,76
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
001.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00
001.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00
001.05	Suplencias	0,00	0,00	0,00	0,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.897.890,71	0,00	0,00	2.897.890,71
002.01	Tiempo extraordinario	2.897.890,71	0,00	0,00	2.897.890,71
003	INCENTIVOS SALARIALES	241.487,55	0,00	0,00	241.487,55
003.01	Distribución por años servidos	0,00	0,00	0,00	0,00
003.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00
003.03	Deducción por días	241.487,55	0,00	0,00	241.487,55
003.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	0,00
003.09	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	282.640,46	0,00	0,00	282.640,46
004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	282.640,46	0,00	0,00	282.640,46
004.05	Contribución Patronal al Banco Poblador y de Desarrollo Comunal	14.489,20	0,00	0,00	14.489,20
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIÓN Y OTROS FONDO DE CAPITALIZACIÓN	277.814,05	0,00	0,00	277.814,05
005.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	147.210,80	0,00	0,00	147.210,80
005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	43.467,70	0,00	0,00	43.467,70
005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	87.135,55	0,00	0,00	87.135,55
1	SERVICIOS	49.843,00	0,00	520.466,70	570.299,70
101	ALQUILERES	0,00	0,00	520.466,70	520.466,70
101.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	520.466,70	520.466,70
102	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
102.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00
102.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
103.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00
103.02	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
103.05	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00
104.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00
104.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00
104.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
104.05	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00
104.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00
105	GASTOS DE MAJEY DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
105.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00
105.02	Viajeros dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00
106	SEGURO, REASEGURO Y OTRAS OBLIGACIONES	49.843,00	0,00	0,00	49.843,00
106.01	Seguros	49.843,00	0,00	0,00	49.843,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00
107.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
108.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00
108.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
108.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
108.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	0,00	0,00
109	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
109.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
199.01	Servicios de reparación	0,00	0,00	0,00	0,00
199.05	Deducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00
201.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00
201.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00
201.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00	0,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
203.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00
203.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00
203.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
203.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
203.05	Materiales y productos de plásticos	0,00	0,00	0,00	0,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
204.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
204.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
299.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
299.03	Productos de papel, cartón y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
299.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00
299.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
299.06	Útiles y materiales de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 37.

3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	88.056.800,00	0,00	88.056.800,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de computo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.06	Equipo científico, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.03	Vías fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.04	Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.05	Aerodromos	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.06	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	88.056.800,00	0,00	88.056.800,00
5.03.01	Terrenos	0,00	88.056.800,00	0,00	88.056.800,00
5.03.02	Edificios preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.99	Otras cosas preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.01	Sembrantes	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.02	Plazas y obras de decoración	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceros personas	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Publicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00

Programación de metas I y II semestre 2019

PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA		Código	No.	Descripción										
Infraestructura Cantonal		Mejorar infraestructura del Cantón	la Operativo	1	Tramitar el 100% de solicitudes de compra para todo tipo de servicios, suministros, repuestos, herramientas e insumos necesarios para gastos de oficina, mantenimiento de equipo y maquinaria y cualquier necesidad para la conservación de la red vial cantonal. Trámites de pago de salarios, cargas sociales, póizas, seguros, impuestos, etc.	% ejecutado	0	0%	100	100%	SICOP	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	\$0.00	\$3.749.335,76
Infraestructura Cantonal		Mejorar infraestructura del Cantón	la Operativo	2	Realizar la compra de un terreno para la concesion permanente 08-2004	1 terreno comprado	0%	1	100%	SICOP	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		\$58.056.800,00	
Infraestructura Cantonal		Mejorar infraestructura del Cantón	la Mejora	3	Realizar la colocación de al menos 50 alcantarillas para solucionar problemas de aguas en el sector de Africa	50 alcantarillas colocadas	0	0%	1	100%	SICOP	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	\$0.00	\$820.456,70
													\$0.00	\$72.626.692,46	

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado unánimemente, acuerdo en firme.

15. Se dio lectura de oficio GM-S-7665-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-07-19, firmado por Dr. Mario Ruiz Cubillo-Gerencia Medica CCSS, remite oficio al Dr. Wilman Rojas Molina –Director de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Regional Huetar Atlántica., comunicándole que en seguimiento a los temas acordados en la visita realizada al Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, el pasado 31 de mayo de los corrientes, le agradece revisar la solicitud de ampliación de horario y con ello, emitir criterio técnico respecto a la pertinencia de atender esta solicitud tomando en consideración de la demanda, oferta y red de servicios.

Por otra parte, en cuanto al desarrollo de procedimientos de Electrocardiogramas, le agradecemos revisar demanda-oferta en esta población (Lista de Espera), y según corresponda, generar las estrategias regionales que permitan la atención de esta necesidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si nos parece bien, pero vamos a tomar un acuerdo a la Caja Costarricense Seguro Social para que nos envíen avances de las gestiones que se están realizando para la ampliación del servicio de emergencias de las 24 horas.



Municipalidad de Guácimo

134



Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 38.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle respetuosamente al Dr. Wilman Rojas Molina – Director de Servicios Médicos Región Huetar Atlántica- de la Caja Costarricense de Seguro Social, un informe de avances de las gestiones que se han realizado con respecto a la ampliación a las 24 horas de los servicios de emergencias en el cantón de Guácimo, con el fin de darle seguimiento en cumplimiento a las necesidades de salud que se presentan con los habitantes del cantón.

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado unánimemente, acuerdo en firme.

16. Se dio lectura de oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-08-19, firmado por el Sr. Gerardo William Valverde Esquivel-Presidente del Comité Cantonal del Frente Amplio de Guácimo, Solicitando el préstamo del salón de sesiones de la Municipalidad de Guácimo para el próximo 17 de agosto del 2019 de las 15 horas (3:00 pm) a las 18 horas (6:00 pm) para efectuar la asamblea cantonal.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Partido Frente Amplio utilice el Salón de Sesiones el día 17 de agosto del 2019 de 3:00 pm a 6:00 pm, para la realización de la asamblea cantonal, para la elección de las Candidaturas Municipales. Asimismo, coordinar el ingreso a las instalaciones con la administración municipal.

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

17- En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: El día miércoles tenemos una reunión la Comisión de Deportes a las 5:00 pm, para tratar temas y presentarlos con relación a la Liga de Ascenso-Liga Menor, por lo tanto, solicito el préstamo del salón de sesiones.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para la Reg. Alejandra López Lee- Coordinadora de la Comisión Municipal de Deportes utilice el Salón de Sesiones el miércoles 07 de agosto 2019 a partir de las 5:00 pm, para tratar temas con relación a la Liga de Ascenso-Liga Menor.

Asimismo, coordinar el ingreso a las instalaciones con la administración municipal.

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

18- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 05-07-2019, firmado por la Sra. Ancelma Rosa Mora Díaz- Céd. N° 155809517524, vecino de Barrio El Paraíso Pocora, solicitando realizar traspaso de propiedad a su nombre, la cual es parte del folio real de la finca 40926, y mide 153m² mediante la Ley 9599.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, solicitud de traspaso de propiedad presentada por la Sra. Ancelma Rosa Mora Díaz- Céd. N° 155809517524, vecino de Barrio El Paraíso Pocora, para el respectivo levantamiento de información.

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

19- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 01-07-2019, firmado por la Sra. Martha Lorena Martínez – Céd. N° 155810644815, vecino de Barrio El Paraíso Pocora,



Acta N° 50- 2019
S. O. N° 31-2019
Fecha: 06-08-19
Pág. N° 39.

solicitando realizar traspaso de propiedad a su nombre, la cual es parte del folio real de la finca 40926, y mide 145m² mediante la Ley 9599.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, solicitud de traspaso de propiedad presentada por la Sra. Martha Lorena Martínez – Céd. N° 155810644815, vecina de Barrio El Paraíso Pocora, para el respectivo levantamiento de información.

Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

20- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 08-07-2019, firmado por la Sra. Laura Barboza Quirós – Céd. N° 7-0207-0023, vecino de Barrio El Paraíso Pocora, solicitando realizar traspaso de propiedad a su nombre, la cual es parte del folio real de la finca 40926, y mide 400m² mediante la Ley 9599.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, solicitud de traspaso de propiedad presentada por la Sra. Laura Barboza Quirós – Céd. N° 7-0207-0023, vecina de Barrio El Paraíso Pocora, para el respectivo levantamiento de información.

Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

21- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-19, firmado por la Sra. Laurita López López-Encargada del CECI, quien gira invitación al Señor Manrique Mejía Quirós, presidente municipal, al Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal y a la Sra. Flor Valerin Cabalceta a la graduación del día 14 de octubre del año en curso en la sala de sesiones y nos acompañen a festejar el logro de los alumnos y nosotros.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° V. INFORME DE COMISIONES.

1- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Cultura, de fecha: 23 de julio, 2019.

LISTA DE ASISTENCIA:

Alejandra López Lee- Coordinadora.
Cynthia Hyman Schatruell-Subcoordinadora.
Maybelle Ruiz López -Regidora suplente.
Juan Diego Ortega Ortiz- Regidora suplente.
Manrique Mejías Quirós-Regidor Propietario.

2- RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

Acuerdo N° 01. Se acuerda para el día del afrodescendiente celebrarlo el 08 de setiembre a partir de las 9:00 am en el boulevard, dedicado al Sr. Hernán Crawford Stewart. Se harán ventas y exhibiciones de comidas y artesanías de acuerdo con la cultura, se harán pasacalles y concierto.

Acuerdo N° 02. Se acuerda la fecha del festival navideño, celebrarlo el 13 de diciembre en el cantón.

Acuerdo N° 03. Se acuerda el 15 de diciembre celebrar la fiesta de los niños en Pocora.



Municipalidad de Guácimo

136



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 40.

Conocido el dictamen de comisión, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Avalar el informe Comisión de Asuntos Culturales de fecha del 23 de julio del 2019. Asimismo, avalar los acuerdos tomados por la Comisión de Asuntos culturales de la siguiente forma;

a) Celebrar el día del afrodescendiente el 08 de setiembre a partir de las 9:00 am en el boulevard contiguo a la Municipalidad de Guácimo, dedicado al Sr. Hernán Crawford Stewart. Con ventas y exhibiciones de comidas y artesanías con la cultura, se harán pasacalles y concierto.

b) Celebrar el festival navideño, el 13 de diciembre en el cantón.

c) Celebrar la fiesta de los niños el 15 de diciembre la fiesta de los niños en el distrito de Pocora.

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° VI. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 26-07-19, presentada por la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, acogida por acogida por las Regs. Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee, y Cynthia Hyman Schatruell y por el Reg. Manrique Mejias Quirós, dice:

CONSIDERANDO:

Que debemos realizar una actividad de las madres, y debemos de gestionar tomando los acuerdos con la oficina de gestión social.

MOCIONO:

Para que la alcaldía autorice a Marcela Núñez Pereira permiso para apoyarnos en esta gestión.

Dispénsese del trámite de comisión

Conocida la moción presentada por la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, es sometida a aprobación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejias Quirós: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a al alcalde municipal- Sr. Gerardo Fuentes González, para que se le brinden el respectivo permiso a la funcionaria Marcela Núñez Pereira- Gestora Social-OGSDE, para que apoye en la gestión de la actividad del día de las madres a la Comisión de la Mujer.

Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a moción de fecha 26-07-19, presentada por la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, acogida por acogida por las Regs. Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee, y Cynthia Hyman Schatruell y por el Reg. Manrique Mejias Quirós, dice:

CONSIDERANDO:

Que el clima es variable, solicitamos los toldos de la municipalidad y los de la Comisión de ambiente para la actividad del día de las madres el día 20 de agosto del 2019.

MOCIONO:

De parte de la Comisión de la Mujer la instalación de los toldos el día 19-08-2019 y que los retiren el día 20-08-2019 después de las 5:00 pm.



Acta N° 50- 2019

S. O. N° 31-2019

Fecha: 06-08-19

Pág. N° 41.

Dispénsese del trámite de comisión

Conocida la moción presentada por la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, es sometida a aprobación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

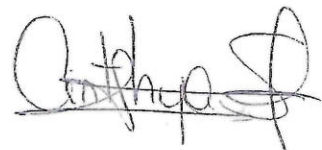
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a al alcalde municipal- Sr. Gerardo Fuentes González, el préstamo de los toldos Municipales y a la comisión de ambiente para la actividad del día de las madres la cual se llevará a cabo el 20 de agosto del presente año.

Asimismo, solicitarle a la alcaldía de parte de la Comisión de la Mujer la instalación de los toldos el día 19-08-2019 y que los retiren el día 20-08-2019 después de las 5:00 pm.

Acuerdo N. ° Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciséis horas, veinte minutos.


Reg. Manrique Mejías Quirós
Presidente


Cintya Solano Quirós
Secretaria a.i.